



Intendencia de Montevideo
Desarrollo Económico

ACLARACIÓN COMPRA D149588

Se padeció error al indicar en el ARTÍCULO 6°: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que “Las ofertas serán mantenidas por un plazo mínimo de veinte (60) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha tope de recepción de ofertas.”

La aclaración es que en el ARTÍCULO 6°: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, debió decir “Las ofertas serán mantenidas por un plazo mínimo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha tope de recepción de ofertas.”